

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-012-X-DTP-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MAYORES DE LAS COMISARÍAS, UNIDADES ESPECIALIZADAS, UNIDADES SISTÉMICAS Y OFICINAS PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN POLICIAL LA CONVENCION

Ruc/código : 10422463432  
Nombre o Razón social : QUISPE PILCO DIANA

Fecha de envío : 31/03/2023  
Hora de envío : 16:36:14

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

LA ENTIDAD CONTRATANTE, REQUIERE QUE EL POSTOR ACREDITE UNA INFRAESTRUCTURA DE 400M2. ES PRECISO MENCIONAR QUE PARA EL DEPOSITO DE 16 UNIDADES VEHICULARES SE REQUIEREN DE TAN SOLO 100M2

POR LO CUAL SE SOLICITA AL COMITÉ Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 100M2 EL ÁREA DEL TALLER EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; ELLO CON EL OBJETO DE FOMENTAR MAYOR PLURALIDAD DE PARTICIPANTES Y ASI EVITAR ESPECULACIONES DE UN POSIBLE DIRECCIONAMIENTO O FAVORECIMIENTO A UN DETERMINADO POSTOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 22

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

EL LITERAL A, B C Y E DEL ARTICULO 2 DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, consignando en las bases en el numeral 6.1 de la Pag. 23, de la siguiente manera: "el postor debe contar con un taller ubicado dentro del radio urbano de la ciudad de Quillabamba, distrito Santa Ana, provincia de La Convención y departamento del Cusco, dedicado exclusivamente para el servicio requerido, que cuente con un área mínima de 300 m2, de los cuales 150 m2 como mínimo deberán ser techados...". Esto debido al numero de vehículos y espacio destinado al equipamiento estratégico requerido (dos elevadores de doble columna, prensa hidráulica, etc).

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

área mínima de 300 m2, de los cuales 150 m2 como mínimo deberán ser techados

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-012-X-DTP-CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MAYORES DE LAS COMISARÍAS, UNIDADES ESPECIALIZADAS, UNIDADES SISTÉMICAS Y OFICINAS PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN POLICIAL LA CONVENCION

Ruc/código :	20600533097	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:07:47

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

REFERENTE A LA FORMACION ACADEMICA:

A)01 JEFE DE TALLER

B)04 TECNICOS EN MECANICA AUTOMOTRIZ

C)01 TECNICO EN ELECTRICIDAD

LA OBSERVACION ES POR LA CANTIDAD DE 04 TECNICOS EN MECANICA AUTOMOTRIZ NOS PARECE ELEVADA LA CANTIDAD DE PERSONAL SOLICITADO CON TITULO PROFECIONAL BAJO EL SIGUIENTE CRITERIO:

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL TRABAJO A REALIZAR SE NECESITA RANGO EN TRABAJADORES , ASI MISMO DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO

PRIMERO: EL JEFE DE TALLER COMANDA TODO EL PROCESO . SIENDO RESPONSABLE PRINCIPAL DE LA EJECUCION DEL SERVICIO.

SEGUNDO: CADA TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ REQUIEREN AYUDANTES MECANICOS PARA REALIZAR APOYO EN LOS SIGUIENTES TRABAJOS : EL LAVADO DE PARTES , EL ARMADO Y DESARMADO DE PIEZAS , PARA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO LABORAL .

NOS PARECE EXESIVO LA CANTIDAD DE TECNICOS AUTOMOTRICES TITULADOS , POR LO CUAL NO EXISTE JERARQUIA LABORAL.

TERCERO: ADICIONALMENTE EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA EL MERCADO LABORAL, EN CUANTO SE REFIERE A LA CANTIDAD DE 05 TITULADOS EN MECANICA AUTOMOTRIZ EN UN DETERMINADO ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO CON REFERENCIA AL RUBRO DE MECANICA AUTOMOTRIZ ,NO ES RAZONABLE .SIN EMBARGO PUEDE SER EL CASO DE QUE EXISTA UN SOLO TALLER CON ESAS CARACTERISTICAS , LO CUAL NO CONDUCE A UNA LIBRE COMPETENCIA ES EN SENTIDO QUE SE VULNERA LA PARTICIPACION DE MAS PROVEEDORES.

SE SUGIERE REDUCIR LA CANTIDAD DE TECNICOS AUTOMOTRICES A : 01 TECNICO AUTOMOTRIZ CON EL CARGO DE JEFE DE TALLER , 02 TECNICOS AUTOMOTRICES TITULADOS PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS Y AGREGAR A 03 AYUDANTES DE MECANICA AUTOMOTRIZ CON EXPERIENCIA Y 01 TECNICO EN

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 14. Protección y promoción de la competencia de la LEY Nª 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

El OEC en coordinación con el área usuaria acogen parcialmente la observación en el literal B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, modificándose las bases de la siguiente manera:

a) UN (01) INGENIERO MECÁNICO Y/O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

Con Título Profesional de Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Mecánico Electricista, colegiado y habilitado.

b) UN (01) JEFE DE TALLER

Con Título Profesional Técnico en Mecánica Automotriz

c) CUATRO (04) TÉCNICOS EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Con Título Profesional de Técnico en Mecánica Automotriz

d) UN (01) TÉCNICO OPERARIO.

Con título y/o diploma de Técnico en Electricidad Automotriz.

Asimismo:

a) INGENIERO MECÁNICO Y/O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

TRES (03) años de experiencia como mínimo en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos iguales o similares al servicio requerido, como ingeniero mecánico electricista.

b) JEFE DE TALLER

DOS (02) años de experiencia como mínimo en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos iguales o similares al servicio requerido, como jefe de taller.

c) TÉCNICOS EN MECÁNICA AUTOMOTRÍZ

DOS (02) años de experiencia como mínimo en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos iguales o

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - X REGIÓN TERRITORIAL CUSCO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-012-X-DTP-CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES MAYORES DE LAS COMISARÍAS, UNIDADES ESPECIALIZADAS, UNIDADES SISTÉMICAS Y OFICINAS PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN POLICIAL LA CONVENCION

Específico

III

3.2

26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 14. Protección y promoción de la competencia de la LEY N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

similares al servicio requerido, como técnico en mecánica automotriz.

d) TÉCNICO OPERARIO

DOS (02) años de experiencia como mínimo en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos iguales o similares al servicio requerido, como técnico operario.

CUMPLIENDO ASÍ LA JERARQUÍA LABORAL necesaria. Debemos confirmar que, tanto el jefe de taller como los 04 técnicos en Mecánica automotriz deben contar con Título de profesional técnico, porque tendrán a su cargo 16 vehículos y el plazo de prestación del servicio es de 30 días.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

a) UN (01) INGENIERO MECÁNICO Y/O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

Con Título Profesional de Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Mecánico Electricista, colegiado y habilitado.

a) INGENIERO MECÁNICO Y/O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

TRES (03) años de experiencia como mínimo en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos iguales o similares al servicio requerido, como ingeniero mecánico electricista.